

# Boletín



# Oficial

## de la provincia de Murcia

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »  
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

### ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)  
Cartagena: D. Gregorio Segura, Duque 1 y 3.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

### Tarifa de inserciones.

	Pts. [
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0'30

Las Corporaciones Provinciales y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 308 de 4 Nbre.)

### Segunda sección.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.194.

SECRETARIA.—NEGOCIADO 2.º

#### Circular.

A fin de dar cumplimiento á un servicio que la Superioridad reclama, los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia se servirán remitir á este Gobierno en término de diez días una información que comprenda los siguientes particulares:

1.º Desarrollo actual de la mendicidad local y ambulante, expresando las causas que á su juicio sostienen una y otra.

2.º Medios ensayados para suprimirla, expresando la cuantía de los esfuerzos hechos con ese objeto por el Municipio y los particulares, y los resultados que se han obtenido.

3.º Asilos, Hospitales y Centros benéficos de todas clases, que estén establecidos ó próximos á establecerse en la localidad ó su término municipal, con expresión de su capacidad para enfermos inútiles, etcétera, y la proporción que guarden éstos con las necesidades locales.

4.º Sacrificio económico que puede esperarse del Municipio y Sociedades particulares establecidas ó que se establezcan en la localidad, y medidas que á su juicio pudieran adoptarse contra la mendicidad.

Además del cumplimiento del servicio de referencia los Sres. Alcaldes de las poblaciones situadas en las vías férreas, adoptarán en el acto las medidas oportunas, utilizando los agentes dependientes de su Autoridad y por los medios gubernativos á su alcance impidieran

que salgan á las estaciones del ferrocarril los mendigos de todas clases y procurarán que en el interior de las poblaciones molesten lo menos posible, y por último, interesarán de los Ateneos, Sociedades de Fomento y Cultura, etcétera, etcétera, presten su valiosa cooperación, en las localidades respectivas, para la consecución de cuanto queda expuesto, así como también encarecerán de los Jefes de las Estaciones ferroviarias, estimulen á sus agentes y personal, á fin de evitar en lo posible, la vergonzosa exhibición que hacen niños y ancianos de sus harapos y miserias al lado de los trenes, logrando, cual alguna empresa que lo ha conseguido, el que se presenten con la limpieza y dignidad del que se gana la vida vendiendo á los viajeros los frutos y productos de la Región.

Murcia 3 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

**Germán Avedillo.**

### Tercera sección.

Número 2.173.

#### JUNTA PROVINCIAL

#### DEL CENSO ELECTORAL DE MURCIA

Relación de los individuos designados para constituir las Mesas electorales de las elecciones que han de actuar en los pueblos á continuación relacionados en las elecciones ordinarias de Concejales, convocadas para el día doce del actual, formada con arreglo á los antecedentes remitidos por los Presidentes de las respectivas Juntas municipales.

#### Murcia.

##### Distrito primero.—Primera sección

D. Francisco Ayuso Bonnemaison, Presidente.  
Angel Saura Tardillo, Suplente.  
José Abad López y D. Juan Aguilar Oliva, Adjuntos.  
Mariano Zaragoza Mateo y Don Adrián Viudes Guirao, Suplentes.

##### Segunda sección.

D. Vicente Alonso Salgado, Presidente.  
Ginés S. Vivancos, Suplente.  
Laureano Albaladejo Celdrán y D. Ceferino Albacete Zamora, Adjuntos.  
Antonio Vidal Antolinos y Don Fulgencio de la Vega y Zayas, Suplentes.

##### Tercera sección.

D. Juan Hernández Hernández, Presidente.  
Manuel Pérez Guillén, Suplente.  
Antonio Albaladejo Sánchez y D. José Albaladejo Moreno, Adjuntos.  
José Zamora Parra y D. Antonio Zamora Avilés, Suplentes.

##### Cuarta sección.

D. Sebastián Rodríguez Larios, Presidente.  
Ginés Zamora López, Suplente.  
Manuel Aroca Martínez y D. José Campoy Castaño, Adjuntos.  
Diego Zamora Pino y D. Antonio Zamora Martínez, Suplentes.

##### Quinta sección.

D. José Abellán Gil, Presidente.  
Antonio Rodríguez Ballesta, Suplente.  
Diego Ballesta Sánchez y D. Joaquín Doncel Hernández, Adjuntos.  
Carlos Vázquez Serna y D. Antonio Rodríguez Ballesta, Suplentes.

##### Sexta sección.

D. Antonio Abellán Matenzo, Presidente.  
José Zapata Sánchez, Suplente.  
José Castaño Gil y D. Miguel Ballesta Martínez, Adjuntos.  
Luis Orts González y D. Francisco Ruiz Matas, Suplentes.

##### Séptima sección.

D. Francisco Velázquez Marin, Presidente.  
Salvador Vivo Barceló, Suplente.  
Joaquín Gil Lashera D. Basilio Fernández Matute, Adjuntos.  
Francisco Zamora Guillén y Don Francisco Zamora Hidalgo, Suplentes.

##### Distrito segundo.—Primera sección

D. Juan Alarcón Lozano, Presidente.  
Antonio López Arteseros, Suplente.  
Guillermo Belchi y D. Ramón Angel Cremades, Adjuntos.  
Francisco Sánchez Olmos Gómez y D. José Soriano Cano, Suplentes.

##### Segunda sección.

D. Marcelino Albaladejo Ibáñez, Presidente.  
Vicente Pérez Calleja, Suplente.  
Gabino Arroyo Cebador y D. José Calvo Gavilá, Adjuntos.  
Adolfo Virgili Vidella y D. José Antonio Verdú Gil, Suplentes.

##### Tercera sección.

D. Sebastián Arce Saura, Presidente.  
Ginés Vera Meseguer, Suplente.  
Sebastián Arcís Sánchez y D. José Arce Marin, Adjuntos.  
José Vera Ruiz y D. Antonio Vera Sánchez, Suplentes.

##### Cuarta sección.

D. José Alemán Carbonell, Presidente.  
José Sux García, Suplente.  
Francisco Noguera Serna, y Don José Arce Martínez, Adjuntos.  
Francisco Vera Martínez y Don Francisco Turpín Leal, Suplentes.

##### Quinta sección.

D. Sebastián Abellán Ruiz, Presidente.  
Antonio Vera Escribano, Suplente.  
Manuel Fernández Ugena y Don Mariano Albaladejo Calín, Adjuntos.  
Escribano Vera y D. Francisco Vera Escribano, Suplentes.

##### Sexta sección.

D. Antonio Cárceles Cebrián, Presidente.  
Ginés Torres Reina, Suplente.  
Heliodoro Pérez García, y D. Miguel Vega Romero, Adjuntos.  
Francisco Turpín Robles y Don Andrés Usero, Suplentes.

##### Séptima sección.

D. Francisco Celdrán Alcaraz, Presidente.  
José Ureña Miralles, Suplente.  
Juan Cebrián Gálvez y D. Antonio Cebrián López, Adjuntos.  
José Torrecilla López y Francisco Tomás Pardo, Suplentes.

##### Distrito tercero.—Primera sección.

D. Manuel Abellán Cárceles, Presidente.  
Alfonso Vidal Fernández, Suplente.  
Antonio Beviar Castelló y D. Antonio Aroca Rodríguez, Adjuntos.  
José Antonio Serrano Alcázar y Mateo Séiquer Pérez, Suplentes.

##### Segunda sección.

D. Emilio Macabich Prieto, Presidente.  
Antonio Zapata Andúgar, Suplente.  
Francisco Aliaga Pérez y D. José Aliaga Buendía, Adjuntos.  
Celedonio Zamora Moñino y Don Andrés Zamora Moñino, Suplentes.



*Tercera sección.*

- D. Antonio Egea Buenafé, Presidente.  
Juan Zapata Zapata, Suplente.  
Antonio Aliaga Hernández y Don Francisco Aliaga Ros, Adjuntos.  
José Zapata Andúgar y D. José Zapata Moñino, Suplentes.

*Cuarta sección.*

- D. Pedro Alarcón Sánchez, Presidente.  
José Valverde García, Suplente.  
Fernando Millán Maestre, y Don José Abad López, Adjuntos.  
Salvador Vicente López y D. José Zaragoza Pérez, Suplentes.

*Quinta sección.*

- D. José Antonio Flores Muelas, Presidente.  
Pedro Navarro Martínez, Suplente.  
Fernando Alcaraz García, y José Aguilar Sánchez Adjuntos.  
Manuel Vidal Marico y D. Juan de Dios Villa Maldonado, Suplentes.

*Sexta sección.*

- D. Daniel Odozqueta Gómez, Presidente.  
José Villora Hernández, Suplente.  
Juan Martínez Herrero y Don Francisco Alemán Guillamón, Adjuntos.  
Pedro Villora Navarro y D. Pedro Villora Zaragoza, Suplentes.

*Séptima sección.*

- D. Juan Rodríguez Guzmán, Presidente.  
José Vazquez Marín, Suplente.  
Lucas Hidalgo Barquero y Don Pelagio Ferrer Rigo, Adjuntos.  
Francisco Sánchez Reyes y Don Facundo Tortosa Nicolás, Suplentes.

*Octava sección.*

- D. Manuel Andreu Vicente, Presidente.  
Manuel Valdés Pujante, Suplente.  
Fabián Galindo García y D. Emilio Arrando Cutanda, Adjuntos.  
Francisco Vicente Muñoz y Don F. Pedro Francisco Belmonte, Suplentes.

*Distrito cuarto.—Primera sección.*

- D. José García Martínez, Presidente.  
Enrique Villar Bas, Suplente.  
Antonio Agustini Palomo y Don Rafael Albaladejo Brugarolas, Adjuntos.  
Constantino Uson García y Don Juan Jesús Trigueros Molina, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Francisco Alburquerque, Presidente.  
Francisco Zaragoza Almansa, Suplente.  
Angel Alemán Meseguer y Don José Franco Martínez, Adjuntos.  
Manuel Millán Paredes y Don Vicente Guaita de la Fuente, Suplentes.

*Tercera sección.*

- D. Antonio Baeza Martínez, Presidente.  
Diego Vivancos Espinosa, Suplente.  
Juan Moreno Herrero y D. Eduardo Martínez García, Adjuntos.  
Remigio Vivancos Espinosa, y D. Bartolomé Vidal Gil, Suplentes.

*Cuarta sección.*

- D. Francisco Espinosa Almela, Presidente.

- D. Antonio Vera Vera, Suplente.  
José Aroca Rodríguez y D. Manuel Almela Ortiz, Adjuntos.  
Antonio Espinosa Ruiz y D. Juan Castillo Monteagudo, Suplentes.

*Quinta sección.*

- D. Antonio Bernal Martínez, Presidente.  
Diego Vera Vera, Suplente.  
Miguel Alcázar Aledo y D. José García Fuente, Adjuntos.  
José Vidal Gil y D. Antonio Vivo López, Suplentes.

*Sexta sección.*

- D. Pedro Arena Sánchez, Presidente.  
Andrés Vera Blaya, Suplente.  
Fernando Belmonte Sáez, y Don Francisco Arenas Sánchez, Adjuntos.  
Francisco Zamora Bernal y Don José Vera Arroyo, Suplentes.

*Distrito quinto.—Primera sección.*

- D. Juan Acosta Molero, Presidente.  
Enrique Vidal Abarca, Suplente.  
José Egea Martínez y D. José Abenza López, Adjuntos.  
Leandro Sánchez Delicado y Don Teodoro Danio Alba, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Eugenio López Mesas, Presidente.  
Manuel Vivanco Giménez, Suplente.  
Antonio Clemares Martínez y D. Francisco Aldeguer Martínez, Adjuntos.  
Francisco Tarín García y Don Gervasio Vegas Fernández, Suplentes.

*Tercera sección.*

- D. Ricardo Codorniu Stárico, Presidente.  
José Vivancos Clares, Suplente.  
Manuel Ambín Ferrer y D. Carmelo Amante Molina, Adjuntos.  
Pedro Virgilio Capdevila y Don Rafael Villaplana García, Suplentes.

*Cuarta sección.*

- D. Juan Aguilar Amat Walls, Presidente.  
Asensio Pinar Castillo, Suplente.  
José Agüera Torres y D. Diego Abellán García, Adjuntos.  
Francisco Vicente del Baño, y D. Rafael Zapata Pérez, Suplentes.

*Quinta sección.*

- D. Francisco Ros García, Presidente.  
Manuel Zaragoza Alcaraz, Suplente.  
Pedro Abellán López y D. Antonio Aguilar Andújar, Adjuntos.  
Francisco Zaragoza Ruiz y Don Pedro Zaragoza Ruiz, Suplentes.

*Sexta sección.*

- D. José Alegría Meseguer, Presidente.  
Pedro Antonio Zaragoza Alcaraz, Suplente.  
Antonio Almunia Castillo y Don Jacinto Martínez López, Adjuntos.  
Francisco Villa González y Don Hilario Zaragoza Ruiz, Suplentes.

*Distrito sexto.—Primera sección.*

- D. Santiago Agüera Manzano, Presidente.  
Federico Gómez Cortina, Suplente.  
Pedro Bernal Descalzo y D. José Bastarrechea Marín, Adjuntos.  
Miguel Serrano Roca y D. Rafael Sánchez Ayala, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Juan Alcaraz Cánovas, Presidente.  
Miguel Gimeno Ortiz, Suplente.  
Salvador Alcaraz Cuencas y Don Juan Barquero Martínez, Adjuntos.  
Francisco Zamora Pérez y Don José Zamora Serrano, Suplentes.

*Tercera sección.*

- D. José Martínez Lorca, Presidente.  
José Manuel Zaragoza Alarcón, Suplente.  
Tomás Alburquerque Garres y D. Manuel Alarcón Payá, Adjuntos.  
Miguel Zaragoza Egea y D. Juan Zaragoza, Suplentes.

*Cuarta sección.*

- D. Fernando Gambín Pretel, Presidente.  
Diego Vázquez Córdoba, Suplente.  
Pedro Alcaraz Conesa y D. Ricardo González Sánchez, Adjuntos.  
Juan Viguera Alvarez y D. José Vivancos Lechuga, Suplentes.

*Quinta sección.*

- D. Ignacio de la Villa González, Presidente.  
Julian Vivancos Avilés, Suplente.  
Francisco Guirao Mellado y Don Francisco Alba Belmonte, Adjuntos.  
Isidro Vivancos Fernández y D. Joaquín Vivancos Hernández, Suplentes.

*Sexta sección.*

- D. Joaquín Moreno Espinosa, Presidente.  
Tomás Vera Alarcón, Suplente.  
Salvador López Romero y Don José Matay Farnández, Adjuntos.  
Enrique Vera Pastor y D. Manuel Urrea Sánchez, Suplentes.

*Distrito séptimo.—Primera sección.*

- D. Enrique Ayuso Bonnemaisón, Presidente.  
Simón María Parra Palarea, Suplente.  
José Atenza López y D. Francisco Ayuso Andreu, Adjuntos.  
Sebastián Zaragoza Guillén y D. Pedro Zaragoza Guillén, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Ginés Alemán Munuera, Presidente.  
Antonio Valverde Sánchez, Suplente.  
Francisco Alcántara López y D. Valentín Alegría Nicolás, Adjuntos.  
Juan Valverde López y D. José Valverde García, Suplentes.

*Tercera sección.*

- D. José Alcántara Fuentes, Presidente.  
Pedro Herrera Salmerón, Suplente.  
Francisco Aguilar Barberán y D. Marcos Alarcón Muñoz, Adjuntos.  
Francisco Valverde Aranda y D. Manuel Serrano Segovia, Suplentes.

*Cuarta sección.*

- D. Francisco Ibáñez Ruipérez, Presidente.  
Pedro Antonio Serrano Moñino, Suplente.  
Antonio Franco Iuiesta y D. Alfonso Aguilera Sánchez, Adjuntos.  
Francisco Sánchez Rodríguez y D. Joaquín Zamora Madrona, Suplentes.

*Quinta sección.*

- D. Gregorio Aguilar Villanueva, Presidente.  
Pedro Zamora Marroqui, Suplente.  
José Martínez Costa y D. José Aguilar Benito, Adjuntos.  
José Zomeño Aragón y D. Pedro Zamora Bernabé, Suplentes.

*Sexta sección.*

- D. José Roca de Togotes, Presidente.  
Mariano Vera Pastor, Suplente.  
Salvador Albaladejo Gobacho y D. Alonso García Castejón, Adjuntos.  
Teodoro Zapata Egea y D. Severo Zapata Egea, Suplentes.

*Distrito octavo.—Primera sección.*

- D. Trinidad Conejero García, Presidente.  
Emilio Ruiz de Alejos Gallego, Suplente.  
Francisco Albacete Extrada y D. Emilio Abellán Pelicano, Adjuntos.  
José Séiquer Pérez y D. Guillermo Serrano Perozo, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Antonio Serradell, Presidente.  
Mariano Zuñer, Suplente.  
Joaquín Giménez Girón y D. Manuel López Sánchez-Solis, Adjuntos.  
José del Villar Lozano y D. Enrique Visedo Cuadrapani, Suplentes.

*Tercera sección.*

- D. Mariano López Sánchez, Presidente.  
Rafael Velasco Belmonte, Suplente.  
Juan Saura Velasco y D. Plácido Ruiz Giménez, Adjuntos.  
Pascual Verdú Marín y D. Antonio Vera Pérez, Suplentes.

*Cuarta sección.*

- D. Inocencio Hernández Molina, Presidente.  
José Sáez Medina, Suplente.  
Matías Sánchez López y D. Pascual Abellán Sánchez, Adjuntos.  
José María Vila Alarcón y D. José Zambudio Martínez, Suplentes.

*Quinta sección.*

- D. José Antonio Galiano Alfaro, Presidente.  
Fernando Laorden González, Suplente.  
Ginés Abellán Fernández y Don Andrés Alcaraz Sánchez, Adjuntos.  
José Villaescusa Montalbán y D. Juan Truque Saune, Suplentes.

*Sexta sección.*

- D. Mariano Artés Campillo, Presidente.  
Francisco Veracrín López, Suplente.  
Francisco Santos y D. Julián Ginés Pérez, Adjuntos.  
Francisco Zapata Andúgar y Don Angel Villaescusa Montalbán, Suplentes.

*Séptima sección.*

- D. Juan Abellán Torrecilla, Presidente.  
José Zamora Carrión, Suplente.  
José Abellán Pérez y D. Juan Abellán Andrada, Adjuntos.  
Francisco Zapata Hernández y José Zamora Oliva, Suplentes.

*Distrito noveno.—Primera sección.*

- D. Federico Albaladejo Mínguez, Presidente.  
Adolfo Terrer Perier, Suplente.



D. Antonio Cano Tomás y D. Ginés Cánovas Marín, Adjuntos.  
Juan Bautista Ubeda Romero y D. Arturo Zaragoza Riquelme, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Jesualdo Almansa Pérez, Presidente.  
Angel Séiquer López, Suplente.  
Eugenio Aragonés Ramos y Don Ricardo Álvarez Zarco, Adjuntos.

Pascual Vila Dalmau y D. Angel Ugena Benito, Suplentes.

*Tercera sección.*

D. Balsalobre Sánchez Balsalobre, Presidente.  
Juan Zaragoza Pérez, Suplente.  
Antonio Almarza Martínez y Don Jesús Almarza Almagro, Adjuntos.

Antonio Vera Giménez y D. Juan Vera Ibáñez, Suplentes.

*Cuarta sección.*

D. Juan Albaladejo González, Presidente.  
Pedro Tomás Fernández, Suplente.

José Albaladejo Navarro y Don José Alcaraz Sánchez, Adjuntos.

José Vera Clemente y D. José Vicente Albaladejo.

*Quinta sección.*

José Arróniz Ruiz, Presidente.  
Juan Zapata Rodríguez, Suplente.  
Manuel Ballester Hidalgo y Don Antonio Alhama Lucas, Adjuntos.

Antonio Zapata Molero y D. Juan Zapata Zambudio, Suplentes.

*Sexta sección.*

D. Domingo Alfocea Peñalver, Presidente.  
Antonio Zamora Sánchez, Suplentes.

Juan Alegria Sarabia y D. Salvador Albaladejo García, Adjuntos.

Roque Martínez Madrid y Don Francisco Giner Hernández, Suplentes.

*Distrito décimo.—Primera sección.*

D. José Antonio Blanco García, Presidente.

Francisco Yagüe Pérez, Suplente.  
Andrés Brugarolas Spiteri y Don José Añenza Sala, Adjuntos.

Andrés Vidal Asunción y Don Antonio Virgilio Pastor, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Antonio Cárcelos Urán, Presidente.

Mateo Vallejo Valverde, Suplente.  
Francisco Illán Sánchez y D. Jerónimo Bautista Ruiz, Adjuntos.

Alberto Zapata Rubio, y D. Andrés Zamora Martínez.

*Tercera sección.*

D. Nicolás López Hijosa, Presidente.

José Valera Muñoz, Suplente.  
Francisco Abellán Ruiz y Don Rogelio Manresa Illán, Adjuntos.

Manuel Valenciano Oliva y D. Julio Martí Bermúdez, Suplentes.

*Cuarta sección.*

D. Antonio Ortuño Tortosa, Presidente.

Manuel Zaragoza Bueno, Suplente.  
José García y García y D. Emiliano López Peñafiel, Adjuntos.

Antonio Zaragoza Hernández y D. Antonio Villaescusa Portero, Suplente.

*Quinta sección.*

D. Nicolás Martínez García, Presidente.

Joaquín García García, Suplente.  
Francisco Arques Julián y Don Antonio Andrés Fernández.

Pedro Zamora Fresneda y Don José Zamora López.

*Sexta sección.*

D. Antonio Belmonte Fernández, Presidente.

Juan Antonio Belmonte Fernández, Suplente.

Joaquín Belmonte Hernández y Antonio Belmonte Hernández, Adjuntos.

Bartolomé Tornel Nadal y Cristóbal Vidal González, Suplente.

*Séptima sección.*

D. Antonio Carrillo Baquero, Presidente.

José Iniesta López, Suplente.  
Manuel Alcaraz Pellicer y D. José Alarcón Martínez, Adjuntos.

Francisco Iniesta Cuadrado y D. Miguel Iniesta Gómez, Suplentes.

**Bullas.**

*Distrito primero.—Primera sección*

D. César Marsilla Aparicio, Presidente.

Isidro González García, Suplente.  
Esteban Egea Puerta y D. Juan Alvarez Hernández, Adjuntos.

Manuel Madrid Martínez y Don Antonio Martínez López, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Alfonso Marsilla González, Presidente.

Manuel García Sánchez, Suplente.

Salvador Sánchez Moya y Don Miguel Amor González, Adjuntos.

Juan López Marsilla y D. Juan Marsilla Martínez, Suplentes.

*Distrito segundo.—Primera sección.*

D. Francisco Martínez Martínez, Presidente.

Francisco Llamas Ortega, Suplente.

Juan Amor Amor y D. Antonio Castro García, Adjuntos.

Patricio Ortega Carreño y Don Blas Sánchez Hernández, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Alfonso Marsilla Góngora, Presidente.

Francisco López Pascual, Suplente.

Juan Bautista Alvarez Guirado y D. Julián Amor Gea, Adjuntos.

Juan Pedro Martínez Raquel y D. Nicanor Molina Ruiz, Suplentes.

*Distrito tercero.—Primera sección.*

D. Diego Martínez González, Presidente.

José López Pascual, Suplente.  
Ginés Benavente Carrillo y Don Antonio Collados Giménez, Adjuntos.

Fausto Martínez Ramos y Ginés Martínez García, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Juan Fernando Moya Carreño, Presidente.

José M.<sup>a</sup> Pérez Duque, Suplente.  
José Amor Egea, y D. Alfonso Bejar Puerta, Adjuntos.

Cristóbal Amor Muñoz y D. Alfonso Rodríguez García, Suplentes.

**Cehegin.**

*Distrito primero.—Primera sección.*

D. Juan Mellado Zafra, Presidente.

D. Martín Chico de Egea, Suplente.  
Javier Abril Faura y D. José Abe-lla Abril, Adjuntos.

Francisco Torrecilla García y D. Alfonso Ruiz A. Castellanos, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Cosme Moya Gómez, Presidente.  
Julián López Marín, Suplente.

Miguel Alvarez Gironés y D. Antonio Abril Alarcón, Adjuntos.

Ginés Rodríguez Abella y D. Antonio Valverde Fernández, Suplentes.

*Tercera sección.*

D. Alfonso Clemente Zafra, Presidente.

Pedro López Rodríguez, Suplente.

Telesforo Ortega Ribas y D. Joaquín Chico de Guzmán, Adjuntos.

Alfonso Valera Lorente y D. Ricardo Sandoval Carrasco, Suplentes.

*Distrito segundo.—Primera sección.*

D. Fernando Martínez Oliva, Presidente.

Alfonso García Perán, Suplente.  
José Godínez Leante y D. Ricardo López López, Adjuntos.

José Zarnosa Carenave y D. Isidoro Tordesillas Gálvez, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. José Ruiz Pérez, Presidente.

Cosme Matallana Moya, Suplente.

Cosme Matallana Moya y Don Adolfo Mussener, Adjuntos.

José Ruiz Pérez y D. Juan Antonio Pintos Corbalán, Suplentes.

*Tercera sección.*

D. Sebastián Lorca Ruiz, Presidente.

Juan Lorancio Fernández, Suplente.

Sebastián Lora Ruiz y D. Alfonso Abril Béjar, Adjuntos.

Manuel Espín Vallejo y D. Juan Corbalán Valera, Suplentes.

*Distrito tercero.—Sección única.*

D. Alfonso González Sánchez, Presidente.

Salvador Lorente Martínez, Suplente.

Alfonso González Sánchez y Don Juan de Dios Abril Navarro, Adjuntos.

Fernando Ciller Palud y D. Lorenzo Arévalo Hidalgo, Suplentes.

*Distrito cuarto.—Sección única.*

D. Manuel García Pareja, Presidente.

Juan Arévalo Béjar, Suplente.  
Antonio Alemán Giménez y Don Juan Arévalo Béjar, Adjuntos.

Julián Martínez Sánchez y Don Cristóbal Zarco Torralba, Suplentes.

**Jumilla.**

*Distrito primero.—Primera sección*

D. Juan Muñoz García, Presidente.

José Herrero García, Suplente.  
José Navarro Madrona y D. Juan Muñoz Guerras, Adjuntos.

Joaquín Herrero Herrero y Don Baltasar Herrero Herrero, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Pedro Pablo Montoya Martínez, Presidente.

Andrés Giménez Terol, Suplente.  
Gregorio Montero Tarraga y Don Francisco Montoya García, Adjuntos.

Miguel López Pérez y D. Pascual López Giménez, Suplentes.

*Tercera sección.*

D. Juan Molina Lozano, Presidente.  
Diego López Sánchez, Suplente.

José Martínez Molina y D. Marcos Mateo Saez, Adjuntos.

Antonio Giménez García y Don Bartolomé Hurtado Abad, Suplentes.

*Distrito segundo.—Primera sección*

D. José Martínez Hernández, Presidente.

Juan López Castillo, Suplente.  
Pedro Martínez Porra y D. José Martínez Porra, Adjuntos.

Jesús Giménez Martínez y Don Roque Giménez Bernal, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Diego Martínez Martínez, Presidente.

Hipólito Grande Herrero, Suplente.

José Martínez Abad y D. Ramón Martínez Santos, Adjuntos.

Pascual Guerrero Esteban y Don Juan Guerras Ruiz, Suplentes.

*Tercera sección.*

D. Angel Manchón Gallar, Presidente.

Joaquín Lencina Martínez, Suplente.

José Martínez Carrasco y Don Juan Martínez Muñoz, Adjuntos.

Andrés Jiménez Terol y D. José Herrero Villanueva, Suplentes.

*Distrito tercero.—Primera sección.*

D. Joaquín Martínez Carrión, Presidente.

Miguel Jiménez Martínez, Suplente.

José Medina Abellán y D. José Medina Martínez, Adjuntos.

Tomás Herrero Vizcaino y Don Diego Guardiola Ortuño, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Lorenzo Muñoz Guardiola, Presidente.

José María Guardiola Pérez, Suplente.

Agustín Navarro Molina y Don Antonio Palaos Sánchez, Adjuntos.

Andrés Guardiola Sánchez y D. Pascual Gómez Cintas, Suplentes.

*Tercera sección.*

D. Francisco Martínez Jiménez, Presidente.

Lorenzo Lencina Guardiola, Suplente.

Pedro Palazón Cascales y Don José Payá González, Adjuntos.

Moisés Herrero Guardiola y Don Rufo Herrero Guardiola, Suplentes.

*Distrito cuarto.—Primera sección.*

D. José Molina Abellán, Presidente.

Agustín Jiménez Azorín, Suplente.

Bartolomé Piñero Balibrea y Don Florentino Puche Añenza, Adjuntos.

Ildefonso Guardiola Herrera y D. José Guallar Linares, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Diego Martínez Fernández, Presidente.

Pedro Lozano Ibáñez, Suplente.  
Antonio José Martínez Sánchez y D. Antonio Martínez del Valle, Adjuntos.

Juan Lencina García y D. Manuel Leandro Hernández, Suplentes.

**Librilla.**

*Distrito primero.—Sección única.*

D. Antonio Martínez Montalbán, Presidente.



D. Francisco Lorente García, Suplente.  
Pedro Munuera Segura y D. Juan Martínez García, Adjuntos.  
Miguel Andrés Montalbán y Don Andrés Franco Gil, Suplente.

*Distrito segundo.—Sección única.*

D. Domingo Montalbán García, Presidente.  
Francisco Barquero Montalbán, Suplente.

José Palma Alburquerque y Don Diego Martínez Baños, Adjuntos.  
Santos García Martínez y D. Natalio Lara Requena, Suplentes.

### Moratalla.

*Distrito primero.—Primera sección*

D. Elías Sánchez Rubio, Presidente  
Pedro López Rodríguez, Suplente.

Ángel María de Rueda y Ruiz y D. José Sánchez Lozano, Adjuntos.

Juan Antonio de Escalante Toledo y D. Pedro López Rodríguez, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Julián Martínez Sánchez, Presidente.

Alejandro López García, Suplente.

Julián Martínez Álvarez y D. Antonio Sánchez López, Adjuntos.

Pedro Álvarez Martínez y Don Francisco Álvarez Martínez, Suplentes.

*Distrito segundo.—Primera sección*

D. Juan Vélez Guillén, Presidente.  
Jesús Lozano Rodríguez, Suplente.

José Roch López y Don Rufino Rodríguez Álvarez, Adjuntos.  
Juan Domingo Fernández Llorente y D. Fabián García Navarro, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Ramón Martínez Martínez, Presidente.

Pablo López García, Suplente.

Pedro Martínez Álvarez y Don Gregorio Peña Hernández, Adjuntos.

Jacinto Bermúdez Navarro y Don Domingo Corbalán Hernández, Suplentes.

*Distrito tercero.—Primera sección.*

D. José Jesús Martínez Rodríguez, Presidente.

José Lozano Martínez, Suplente

Juan Ramón Olmos Martínez y D. Jesús Martínez Gea, Adjuntos.

Pascual Abelián López y D. Nicolás Fernández Martínez, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Amalio Rubio Valero, Presidente.

Valentín Lozano Sánchez, Suplente.

Pedro Sánchez Lozano y D. Juan Antonio Navarrete Navarro, Adjuntos.

Alfonso Blazquez García y Don Fulgencio Fernández Azorín, Suplentes.

*Distrito cuarto.—Primera sección.*

D. Manuel Martínez Pérez, Presidente.

Fulgencio Ludeña Gea, Suplente

Miguel Martínez Moya y D. Juan Martínez Álvarez, Adjuntos.

Francisco Caro Gómez y Don Juan José García Marín, Suplentes.

### Segunda sección.

D. Ramón Navarro López, Presidente.

Juan Antonio López López, Suplente.

Antonio Ruiz Montoya y D. Juan Navarro Vaquero, Adjuntos.

Salvador López Jiménez y Don Cristóbal García López, Suplentes.

### Mula.

*Distrito primero.—Primera sección*

D. Juan Antonio Perea Martínez, Presidente.

José García Duarte, Suplente.

Bartolomé Piñero Gómez y Don José Cuadrado Romero, Adjuntos.

José Martínez García de Gerónimo y D. Antonio García Artero, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. José Meseguer Sánchez, Presidente.

Emiliano Artero del Campo, Suplente.

Pedro Artero Fuentes y D. José Mariano Ruz Rizo, Adjuntos.

Cristóbal Zapata García y D. Tomás Hernández Navarro, Suplentes.

*Distrito segundo.—Primera sección*

D. Gerónimo Martínez Romero, Presidente.

Julián Herrera Romero, Suplente.

Diego Blaya Melgarejo y Don Francisco Egea Soriano, Adjuntos.

Eduardo Guillén Luna y D. Emilio Valcárcel Valcárcel, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. José Valcárcel Uzel de Guimbar, Presidente.

Francisco Delgado Fernández, Suplente.

Domingo Pérez Guillén y Don León Saavedra Buitrago, Adjuntos.

Manuel Llanos Blaya y D. Manuel Ferrer Jiménez, Suplentes.

*Distrito tercero.—Primera sección.*

D. Juan Valero Dato, Presidente.

Diego Fuentes Cruz, Suplente.

Francisco Ortega Rubio y D. Fernando Hita del Toro, Adjuntos.

Ginés Perea Valcárcel y D. Juan Martínez Pérez, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Diego Antonio Molina Molina, Presidente.

Juan Blaya Valcárcel, Suplente.

Manuel Castroverde Buitrago y D. Diego Barahona Risueño, Adjuntos.

Manuel Santiago Muñoz y Don Francisco Rubira García, Suplentes.

*Tercera sección.*

D. Juan Monreal López, Presidente

José García Sánchez, Suplente.

Manuel Párraga Pérez y D. Francisco Sánchez López, Adjuntos.

Francisco Jerez Sánchez y D. José Maluenda Vicente, Suplentes.

*Distrito cuarto.—Primera sección.*

D. José Pantoja Molina, Presidente.

Pedro Luis Blaya Valcárcel, Suplente.

José Pomares Navarro y D. Antonio Botia Molina, Adjuntos.

José García Zapata y D. José Sorria Gabardo, Suplentes.

### Segunda sección.

D. Francisco Salina Bermúdez, Presidente.

Andrés Bolarián Sánchez, Suplente.

Bonifacio Torregrosa Fernández y D. Mariano Artero Ibáñez, Adjuntos.

Pedro Belijas Sánchez y D. Sebastián López Llamas, Suplentes.

### Yecla.

*Distrito primero.—Primera sección*

D. Cristóbal Marco Ortega, Presidente.

Miguel Lorenzo Carpena, Suplente.

José Muñoz Martínez y D. Francisco Martínez Tomás, Adjuntos.

Pedro Lorente Palaos y D. Miguel López Palaos, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Miguel Rodríguez Ruiz, Presidente.

Simón Azorín Muñoz, Suplente.

José Ramón Puche Polo y Don Francisco Puche Castaño, Adjuntos.

Agustín Ibáñez Bañón y D. Martín Gual Figueras, Suplentes.

*Tercera sección.*

D. Juan Antonio Ortega Pérez, Presidente.

Marcos Jiménez Puche, Suplente

Francisco Muñoz Melero y Don José Muñoz Belando, Adjuntos.

Miguel Ibáñez Torregrosa y Don Juan Ibáñez López, Suplentes.

*Distrito segundo.—Primera sección*

D. Pascual Yagüe Pérez, Presidente.

José Jiménez Puche, Suplente.

Antonio Ortuño González y Don José Palaos Soriano, Adjuntos.

Domingo Garres Muñoz y Don Juan Gómez Zornoza, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Juan Martínez Martínez, Presidente.

Nicolás Lorente Romero, Suplente.

Pedro Palaos Bañón y D. Luis Sánchez Ribas, Adjuntos.

José González Tomás y D. Patricio González Soriano, Suplentes.

*Tercera sección.*

D. Bartolomé Marco Marco, Presidente.

Pedro López Vals, Suplente.

Cristóbal Rodríguez Muñoz y D. Pascual Rodríguez Santa, Adjuntos.

Andrés Gil Sánchez y D. Mateo Ibáñez López, Suplentes.

*Distrito tercero.—Primera sección.*

D. Pedro Martín Azorín, Presidente

José María Losada Vals, Suplente.

Zenón Ortuño Azorín y D. José Poll Yagüe, Adjuntos.

Francisco López Carpena y Don Benito Cano Martínez, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Ángel Muñoz López, Presidente.

Juan Cusac Azorín, Suplente.

José Marco Martínez y D. José Marco Ibáñez, Adjuntos.

Pascual Lejidos Palaos y D. Celedonio Lejidos Serrano, Suplentes.

### Tercera sección.

D. Rafael Madrona Ortega, Presidente.

Baltasar López Alcázar, Suplente

Antonio Palaos Marco y D. Roque Yago Candela, Adjuntos.

Facundo Jiménez Puche y Don José Carpena Gómez, Suplentes.

*Distrito cuarto.—Primera sección.*

D. Evaristo Maestre Bañón, Presidente.

Antonio Lejidos Marco, Suplente

Luis Juan Maestre Ortega y Don Hipólito Palaos Soriano, Adjuntos.

Antonio Azorín Villanueva y Don Antonio Arques Rubio, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Juan Martínez Serrano, Presidente.

Pablo Gómez Azorín, Suplente.

Martín Soriano Roses y D. Ramón Soriano Roses, Adjuntos.

Andrés Gil García y D. Pascual Díaz Vals, Suplentes.

*Tercera sección.*

D. José Marco Sánchez, Presidente.

Juan López Rodríguez, Suplente

Juan Antonio Marco Sánchez y D. Juan Marco Andrés, Adjuntos.

José García Martínez y D. José Iniesta García, Suplentes.

*Cuarta sección.*

D. Pascual Martínez Ortuño, Presidente.

Antonio López Soriano, Suplente

Juan Palaos Muñoz y D. Pedro Soriano Molina, Adjuntos.

José Jiménez Guardiola y D. Antonio Gil Ortuño, Suplentes.

*Quinta sección.*

D. Fulgencio Martínez Palaos, Presidente.

José Antonio Ibáñez Bautista, Suplente.

Pedro Muñoz Deltell y D. Ricardo Muñoz Palaos, Adjuntos.

Joaquín González Tomás y Don Pascual García Soriano, Suplentes.

Lo que se publica en este periódico oficial, dando cumplimiento a lo ordenado por la Junta Central del Censo electoral en su circular del día 19 de Abril de 1910.

Murcia 2 de Noviembre de 1911.  
—El Presidente, José Baleriola.—El Secretario, José Ledesma.

## ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD ANONIMA MINERA

SAN JUAN

MINA «SAN JOSÉ»

Por el presente se requiere por última vez a D.<sup>a</sup> María Josefa Vera Llamas ó a sus herederos, para que en el plazo de tres días, a contar desde el de la fecha, hagan efectiva en casa del Tesorero D. Cándido Anaya, Santa Florentina, 4, bajo, la suma de pesetas 30, que adeudan por los dividendos pasivos números 7, 8, 9 y 10.

Si dejaren de abonar dicha cantidad en el plazo indicado, les serán caducadas sus acciones y derechos a favor de la Sociedad.

Cartagena 5 Noviembre de 1911.  
—El Presidente, Guillermo Martínez.—El Secretario, Eduardo Vera.—El Tesorero, Cándido Anaya.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.